

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-009 LO-70-017-811017998-N-9-2025

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 08 de septiembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicada en las oficinas de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., sita en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa Número 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto. C.P. 36559, **con el objeto de dar lectura y conocer el resultado del fallo de la Licitación Pública Nacional número JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-009 (LO-70-017-811017998-N-9-2025), relativa a la obra "Construcción de Líneas de Conducción y Distribución de Agua Potable, para la Zona de Villas de Irapuato (1era etapa)", en seguimiento a la cita efectuada y notificada en el acto de presentación y apertura de proposiciones en fecha 28 de agosto del año en curso, a los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de ésta acta.**

Preside el acto la **Arq. María del Sol González Guerra**, adscrita al área de Administración de Obra de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, actuando en nombre y representación de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., designada para tal efecto, mediante escrito Número GIP/00458/2025 de fecha 18 de agosto del 2025, firmado por el Ing. Oscar Cuevas Olivas, Gerente de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

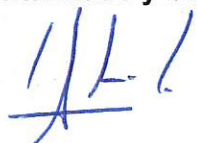
Como resultado del Dictamen de Evaluación de propuestas y de manera conjunta con el fallo mismo que se anexa al presente, se dictaminó otorgar la adjudicación del contrato que ahora nos ocupa a favor de la **persona moral Peferco S.A. de C.V.**, por ser la propuesta solvente más conveniente y que reúne los elementos legales, técnicos y económicos de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en las bases de licitación y legislación aplicable y que garantiza el cumplimiento del contrato, con un plazo de ejecución de **180 días naturales** y con un monto de **\$9'127,838.03 (Nueve millones ciento veinte siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 03/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma y con el fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el mismo, dándose por concluida la reunión a las 14:15 horas, del día 08 de septiembre de 2025.

Por los servidores públicos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.:



María del Sol González Guerra
Analista Especializado

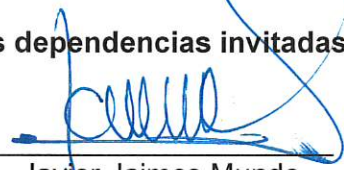


Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra



Everardo Rodríguez Vázquez
Auditor Interno de Obra

Por las dependencias invitadas:



Javier Jaimes Mundo
Contraloría Municipal

APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER